



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PÚBLICO QUE INCLUYA:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0039

POZO ALMONTE, 08 DE ENERO DE 2010.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.081 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por carta recibida con fecha 07.01.2010 de doña **NATALY PLASENCIA SAAVEDRA, Monitora, y HERMANA NOEMI, Religiosa; ambas de la Pastoral Juvenil de Pozo Almonte** y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a las personas antes individualizadas para que efectúen un acto público consistente en una Lota a beneficio, actividad que se realizará el día sábado 9 de enero del 2010 desde las 20:00 hrs. y hasta las 00:00 hrs., en la Plaza de Armas de Pozo Almonte, Comuna de Pozo Almonte.


2.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.

3.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

4.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de doña **NATALY PLASENCIA SAAVEDRA, Monitora, y HERMANA NOEMI, Religiosa; ambas de la Pastoral Juvenil de Pozo Almonte**, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.




TAMARA SAVE BUSTOS
ABOGADA
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

GHH/TSB/mcg

Distribución:

- 1.- Interesado
- 2.- 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Oficina de Partes ✓